

Qué función cumple la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Eva-María Martín-García

Farmacéutica, máster en bioética URJC de Madrid

Presidenta de ANDOC, secretaria de la Comisión Deontológica del Colegio de Farmacéuticos de Madrid

Palabras clave: Código Deontológico, Comisión Deontológica, colegiados

Introducción

La Comisión Deontológica, es la comisión de estudio y trabajo creada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos para colaborar, ayudar y orientar a la Junta de Gobierno, en la correcta aplicación del Código Deontológico y de toda norma ética profesional para el recto ejercicio de la profesión farmacéutica.

En este trabajo, trato de poner de manifiesto su importancia dentro de la profesión, aunque a veces, sea desconocida por los propios colegiados. A través de la Comisión Deontológica, la Junta de Gobierno de la Organización Colegial, ejerce la competencia de control deontológico y, en su caso, disciplinario por la actuación profesional de los farmacéuticos.

Desarrollo

De modo sintético, haré referencia, en primer lugar a su naturaleza, composición y funciones. A continuación, señalaré las cuestiones más frecuentes que suelen llegar a una Comisión Deontológica. A modo de conclusión, apuntaré mi visión personal, basada en la experiencia de mi trabajo.

Qué función cumple la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Conclusiones

Las Comisiones Deontológicas, deben en primer lugar alentar de forma positiva a todos los colegiados a cumplir su labor profesional con excelencia, por encima de las normas e incluso de la legislación vigente, difundiendo todas las indicaciones que considere necesarias a todos los colegiados. En segundo lugar deberán vigilar las desviaciones del recto ejercicio profesional y en su caso corregirlas y si fuera necesario proponer a la Junta de Gobierno la apertura de expedientes sancionadores e impedir su repetición.

Las Comisiones deberán actualizarse y adaptarse a los cambios sociales, trabajar con la mayor rapidez posible, sus miembros deberán guardar el sigilo profesional de una forma exquisita y tener una formación continuada que les capacite a desempeñar su trabajo.